Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 18/15 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" Segundo Llamado

ID 298.877

14 de octubre de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 905/2015 habiéndose invitado a las siguientes empresas: Diego Manuel Peña, Venezia S.A, Prodiser SAIC, Gustavo Adolfo Leiva, Julian Cabrera Saracho, Ambiental S.A. Hospicenter S.A, fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 07/09/15 a las 09:00 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas:

- Ambiental S.A,
- Ultra S.R.L., y
- Molmán S.A.

2.- Solicitudes de aclaración:
Se remitió la Nota Nº 418/2015 a la empresa Mólman S.A., para solicitar documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
AMBIENTAL S.A.	24.685.530	Oferta descalificada.
MOLMAN S.A.	39.580.200	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y constancia SIPE Nº SIPE 1365776.
ULTRA S.R.L.	17.760.000	Oferta descalificada.

Las ofertas fueron verificadas respecto a las siguientes documentaciones sustanciales

EMPRESAS	**Formulario N° 1 de Oferta (1)**		**Formulario N°2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (2)**		**Representación Legal del Firmante (3)**	**DDJJ ART. 40 (4)**
	Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Planilla de PRECIOS	Porcentaje 3 %	Vigencia: 90 días		
AMBIENTAL S.A.	No cumple: no presenta las Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j), dirigida a la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ULTRA S.R.L.	No cumple: No tiene N° de ID del llamado y no está dirigida a la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto al numeral (2) de la empresa Molman S.A., el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, dice: Adquisición de Elementos de Limpieza, debiendo preceder a éste: la palabra "Segundo llamado", esta omisión es considerada un error formal dentro de un documento sustancial, teniendo en cuenta que el formulario contiene el Numero de ID, que corresponde al identificador del llamado y todos los demás requerimientos.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos y margen de preferencia: No aplica.

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos:

- **Análisis respecto a la Capacidad legal.**

Las empresas MOLMAN S.A., cumplen con los requisitos de capacidad legal, según se observa en el cuadro adjunto de criterios evaluados.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del **Formulario N° 09** ***"Calificación de la Capacidad Legal"***, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en el cual, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran afectados en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 en lo que respecta a los Oferentes: Molman S.A., sus socios y representantes, enlistado en el Formulario *Calificación de la Capacidad Legal*, constatando que **no se encuentra imposibilitado respecto a al inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Remitido este Formulario a la Dirección de Recursos Humanos institucional, con los datos presentados en este formulario, se verificó que el oferente Molmán S.A., sus socios y/o sus representantes **no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos**.

- **Análisis de la Capacidad financiera.**
  - La empresa presentó Copias autenticadas de Balances de los años 2013 y 2014, y se procedió al análisis del ratio de Liquidez.

ANALISIS DE RATIOS	MOLMAN S.A.			
	AÑO 2013	AÑO 2014	PROM.	Cumplimiento
RATIO DE LIQUIDEZ			**36,908**	**Cumple**
ACTIVO CORRIENTE	743.955.841	803.544.113		
PASIVO CORRIENTE	12.894.999	49.838.569		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	57,69	16,12		

- **Análisis de Experiencia.**

Experiencia:	MOLMAN S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de ELEMENTOS DE LIMPIEZA, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas, por la provisión de ELEMENTOS DE LIMPIEZA durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.	cumple

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CD Nº 18/15 "Adquisición de Elementos de limpieza"** Segundo llamado, a la empresa:

Empresas	Ítems	Monto total Min.	Monto total Max.
Mólman S.A.	1, 5, 6, 7, 8, 9 y 10	19.790.100	39.580.200

Se declaran desiertos los ítems: 2, 3, y 4 por no contar con ofertas que analizarse.

Ausente
MS. José Coronel
Director Administrativo

Lic. Hilda Caballero A.
Jefa de Almacén

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	MOLMAN S.A. CUMPLE	MOLMAN S.A. Observacion
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta *		
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	n/a	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	n/a	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	MOLMAN S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE**	**Observacion**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a	
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a	
V. Otros documentos.		
· Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: · **Copias autenticadas de Balances de los Años (2013 y 2014), firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.**	Cumple	
· El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de **dos años** (2013 y 2014) en el rubro de **"ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta como mínimo: · **2 (dos) Copias autenticadas de contratos o facturas de ventas por provisión de "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.**	Cumple	
Presentar Formulario Nº 9 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	Cumple	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a	
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS		
a) Capacidad legal:		
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple	
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple	
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple	
Calificación legal. Prohibiciones de los Incs "a y b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.		
• El Oferente deberá presentar debidamente completada y firmada la Declaración Jurada FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación	Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple	
Inciso b) verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	MOL
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	**CUMPLE**
b) Capacidad financiera:	
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo corriente, el promedio de los años 2013 y 2014, deberá ser igual o mayor que 1 (uno). Presentar: • Copias autenticadas de Balances de los años 2013 y 2014, firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.	Cumple
c) Capacidad técnica:	
NO SE CONSIDERARÁ CAPACIDAD TÉCNICA.	n/a
d) Experiencia:	
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2013 y 2014) en el rubro de ELEMENTOS DE LIMPIEZA, objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta: • 2 (dos) Copias como mínimo de contratos o facturas de ventas autenticadas, por la provisión de ELEMENTOS DE LIMPIEZA durante ese periodo (2013 y 2014), tanto del sector público como del sector privado.	cumple
El margen de preferencia a ser utilizado es:	
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a
Criterio de evaluación y calificación de las muestras: no aplica	n/a
Criterio para desempate de ofertas:	
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: **la mayor cantidad de contratos en los cuales haya proveído los bienes objetos de la presente Contratación (**ELEMENTOS DE LIMPIEZA**) en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014)**, conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).	n/a
FORMULARIOS	
FORMULARIO Nº 1	
Formulario de la Oferta.	Cumple
FORMULARIO Nº 2	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
FORMULARIO Nº 3	
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a
FORMULARIO Nº 4	
Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple
FORMULARIO Nº 5	
Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple
FORMULARIO Nº 6	
Autorización del Fabricante	n/a
FORMULARIO Nº 7	
Modelo de contrato	n/a
FORMULARIO Nº 8	
Modelo de Orden de Compra	n/a
FORMULARIO Nº 9	
Calificación de la Capacidad Legal	Cumple